

El Consejo de Consumidores y Usuarios pide a los grupos del Senado la retirada del proyecto de Ley de Tasas Judiciales

El CCU señala que es una norma muy perjudicial para los ciudadanos, ya que supone un incremento de los costes de acceso a la justicia y pone en riesgo el derecho a una tutela judicial efectiva

La votación de la norma en la cámara alta está prevista para mañana 14 de noviembre

13/noviembre. El Consejo de Consumidores y Usuarios, que agrupa a las organizaciones de consumidores más representativas de ámbito estatal, se ha dirigido a los grupos parlamentarios en el Senado a través de su presidenta, Francisca Sauquillo, para pedir la retirada de la norma por considerarla gravemente perjudicial para los ciudadanos. El proyecto tiene prevista su votación mañana, 14 de noviembre.

El Proyecto de Ley por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses inició su tramitación en el Congreso el pasado 30 de octubre, siendo aprobado al día siguiente y remitido al Senado. La urgencia en los plazos es negativamente valorada por el CCU, al considerar que no se ha realizado un estudio económico riguroso sobre los supuestos beneficios para la justicia española; no se ha contado con el parecer de jueces, secretarios o abogados y se ha escamoteado el necesario debate social ante una medida de esta envergadura.

El Consejo de Consumidores, que ha elaborado, al respecto, un documento al respecto de explicación a los parlamentarios, valora de forma igualmente negativa muy negativamente el proyecto de ley, por el que se pretende cobrar una tasa a los usuarios de la justicia dependiendo de la cuantía del proceso judicial y del tipo de proceso, de modo que si no se realiza dicho pago no se llevará a cabo la actuación procesal que se solicite. Para el CCU, este tipo de tasas judiciales generalizadas a todos los ciudadanos por el ejercicio de la potestad jurisdiccional crea una limitación considerable a la hora de tener acceso a la justicia; beneficiará sobre todo a las empresas que incumplan sus obligaciones con los consumidores en casos de menor cuantía, ya que el coste



del proceso disuadirá a éstos de presentar demandas, y se pone en riesgo, en definitiva, el derecho efectivo a la tutela de los tribunales previsto en la Constitución.

Precisamente este lunes el Consejo General de la Abogacía convocó una concentración, ante los Juzgados de la Plaza de Castilla y otros de toda España, solicitando la retirada de este proyecto de Ley, en la que participaron, entre otros, el presidente del Consejo, el decano del Colegio de Abogados de Madrid y la presidenta del Consejo de Consumidores y usuarios, Francisca Sauquillo.

